

Carta Manifiesto

Guía Rápida.

Certus Facture Hoy.

CONTENIDO:

Generalidades 3

Generación de la carta manifiesto 5

Generalidades

De acuerdo a lo establecido en la **Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014**, publicada el 30 de Diciembre del 2013 correspondiente al **Anexo 19** se establece lo siguiente:

Concepto del servicio de certificación de CFDI que autoriza el SAT

1.2.7.2.5. Para los efectos de la regla **1.2.7.2.1.**, los proveedores de certificación de CFDI estarán a lo siguiente:

I. El servicio de certificación de CFDI que autoriza el SAT consiste en:

- a)** La validación de los requisitos del artículo 29-A del CFF;
- b)** La asignación de folios; y
- c)** La incorporación del sello digital del SAT.

II. Deberán prestar de forma directa el servicio autorizado y para ello solicitarán a los contribuyentes que les proporcionen el escrito a que se refiere el segundo párrafo de la regla **1.2.7.2.7.**, por ende, no podrán proporcionar dicho servicio por conducto de un tercero que opere en calidad de socio comercial, distribuidor o cualquier otra figura análoga.

III. Cuando presten servicios complementarios a los autorizados, deberán realizar la precisión correspondiente en los contratos que celebren con los contribuyentes, y en la publicidad que realicen deberán señalar con transparencia y claridad a qué se refieren dichos servicios.

CFF 29, RMF 2014 1.2.7.2.1., 1.2.7.2.7., 1.2.7.2.9.

Por lo que los contribuyentes deberán cumplir con lo establecido en el párrafo de la regla 1.2.7.2.7 la cual establece lo siguiente:

Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI

1.2.7.2.7. Para los efectos del artículo 29, fracción IV, segundo párrafo del CFF, los contribuyentes podrán utilizar de manera simultánea uno o más proveedores de certificación de CFDI autorizados por el SAT.



Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior están obligados a proporcionar por escrito al proveedor de certificación de CFDI, su manifestación de conocimiento y autorización para que este último entregue al SAT, copia de los comprobantes que les haya certificado.

CFF 29, RMF 1.2.7.2.5.

FactureHoy ofrece a sus clientes la posibilidad de generar la Carta Manifiesto firmada mediante el Certificado de FIEL del contribuyente.

Generación de la carta manifiesto

Para la generación de la Carta Manifiesto podrá acceder desde: www.facturehoy.com en la cual encontrará la opción para ingresar a la pantalla para generar la carta manifiesto.



Certificado PAC para validación

[Inicio](#) | [Conócenos](#) | [Productos y servicios](#) | [Distribuidores](#) | [Beneficios](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctanos](#)

Herramienta para generar la carta manifiesto de conocimiento y autorización al PAC para la entrega de comprobantes certificados

* RFC

* Razón Social

* Correo electrónico

* Certificado de Fiel - Contraseña de llave privada

Examinar... Ningún archivo seleccionado. Subir archivo

* Certificado de Fiel - Archivo de llave privada (.key)

Examinar... Ningún archivo seleccionado. Subir archivo

* Certificado de Fiel - Archivo de llave privada (.cer)

Por medio de la presente siendo el día 24 de julio del 2014 a las 12:49:14 horas, en mi calidad de contribuyente obligado a expedir Comprobantes Fiscales Electrónicos por Internet (CFDI) con RFC _____ y Razón Social _____ manifestamos que de conformidad con el artículo 29, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, así como de las reglas 1.2.7.2.5. y 1.2.7.2.7. de la resolución miscelánea fiscal del año 2014 en curso, mediante el presente escrito manifestamos nuestro conocimiento y autorización para que **CERTUS APLICACIONES DIGITALES SA DE CV** como PAC autorizado por el SAT con folio de autorización **55708** entregue al Servicio de Administración Tributaria copia de los comprobantes que nos certifique o nos haya certificado.

Firmar Carta Manifiesto

CERTUS APLICACIONES DIGITALES SA DE CV - Facture Hoy, no almacenará la FIEL que el contribuyente introduzca en esta página, únicamente la utilizará para que a través de esta herramienta el Contribuyente genere el manifiesto con su firma electrónica. La información que se transfiera a esta página viaja por medios seguros y la autenticidad de esta página se puede verificar haciendo doble clic en la parte superior donde aparece el certificado de la página.

- > [Aviso de Privacidad](#)
- > [Contáctanos](#)
- > [Preguntas frecuentes](#)

FactureHoy.com es una marca registrada de Certus Aplicaciones Digitales SA de CV, todos los derechos reservados. Powered by APPS Camelot

Oficina matriz: Calle Misioneros 2714, Col. San Felipe, Chihuahua, Chih. 31203 México.
contacto@facturehoy.com
 Tel. 01800 237 8871

¿Tienes alguna duda? escribenos a contacto@facturehoy.com
o llámanos al 01800 237 8871

El usuario deberá proporcionar la información solicitada:

1. El RFC del contribuyente
2. Razón Social
3. Correo Electronico (vigente y válido)
4. Deberá proporcionar su información de certificado de FIEL
 - a. Clave de llave privada
 - b. Archivo .ker correspondiente a la FIEL
 - c. Archivo .cer correspondiente a la FIEL

Los archivos de FIEL deben cumplir con las siguientes características:

- i. Deber ser certificado de FIEL
- ii. Debe corresponde al Contribuyente que está solicitando la Carta Manifiesto (RFC capturado)
- iii. Debe tener vigencia ante el SAT
- iv. Debe haber sido expedido y firmado por autoridad del SAT

La cual corresponde al contribuyente quien va a autorizar a *Certus Aplicaciones Digitales S.A. de C.V. como PAC autorizado para certificar y notificar sus comprobantes fiscales digitales al Servicio de Administración Tributaria (SAT).*

- Si el certificado cargado no cumple con las especificaciones anteriores el sistema no permitirá la generación de la Carta Manifiesto.
- Si el certificado cumple con las especificaciones el sistema le generará en automático la Carta Manifiesto la cual se auto completa al capturar el RFC y Razón Social:

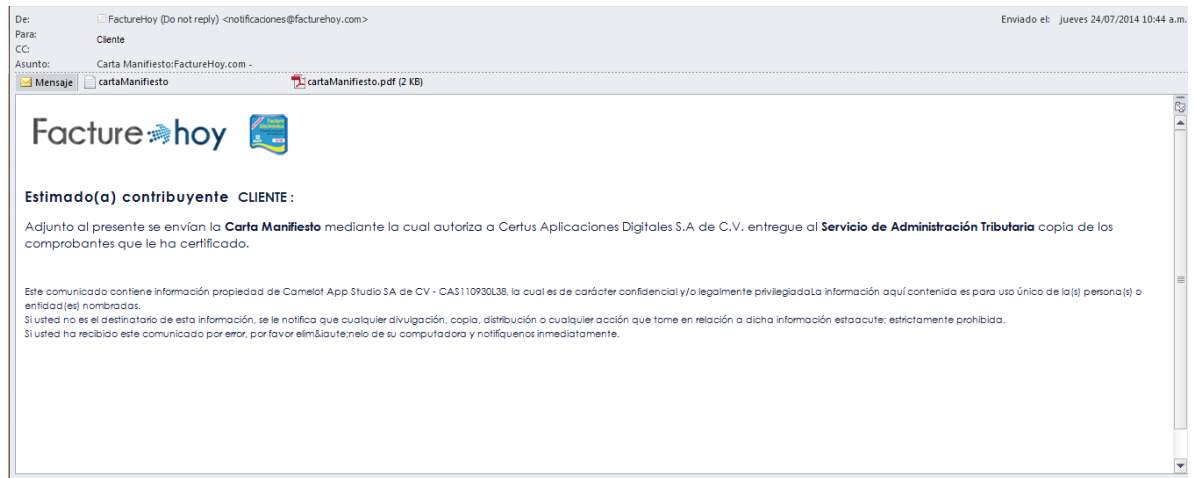
Por medio de la presente siendo el día 24 de julio del 2014 a las 12 : 49 : 14 horas, en mi calidad de contribuyente obligado a expedir Comprobantes Fiscales Electrónicos por Internet (CFDI) con RFC _____ y Razón Social _____ manifestamos que de conformidad con el artículo 29, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, así como de las reglas 1.2.7.2.5. y 1.2.7.2.7. de la resolución miscelánea fiscal del año 2014 en curso, mediante el presente escrito manifestamos nuestro conocimiento y autorización para que **CERTUS APLICACIONES DIGITALES SA DE CV** como PAC autorizado por el SAT con folio de autorización **55708** entregue al Servicio de Administración Tributaria copia de los comprobantes que nos certifique o nos haya certificado.

Una vez proporcionada la información deberá dar click en el botón **Firmar Carta Manifiesto**

Firmar Carta Manifiesto

El sistema generará la Carta Manifiesto la cual será notificada al correo electrónico proporcionado (es muy importante que proporcione un correo válido vigente y al cual tenga acceso).

- I. Recibirá un correo electrónico con la confirmación de la autorización como el que se muestra en la siguiente imagen:



También recibirá adjunto el XML y PDF impreso sobre la carta manifiesto la cual estará firmada mediante el certificado de FIEL proporcionado.

Cabe mencionar que **Certus Aplicaciones Digitales S.A. de C.V.** NO almacenará el certificado de FIEL proporcionado éste sólo será utilizado para realizar la firma de la Carta Manifiesto solicitada, lo cual se informa a los clientes en la pantalla:

CERTUS APLICACIONES DIGITALES SA DE CV - Facture Hoy, no almacenará la FIEL que el contribuyente introduzca en esta página, únicamente la utilizará para que a través de esta herramienta el Contribuyente genere el manifiesto con su firma electrónica. La información que se transfiera a esta página viaja por medios seguros y la autenticidad de esta página se puede verificar haciendo doble clic en la parte superior donde aparece el certificado de la página.